



TU/ 73

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso para la designación de un (1) cargo en el Escalafón "E", Grado 01, Denominación "Oficial XI", Serie "Chofer y Oficios" y un (1) cargo en el Escalafón "E", Grado 01, Denominación "Oficial XII", Serie "Chofer y Oficios" en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 49/24, de 3 de enero de 2024, se autorizó el llamado a Concurso público y abierto de Méritos y Antecedentes para dicha designación;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jerarca del Inciso;

III) que existe disponibilidad para la presente erogación de acuerdo al informe producido por el Área Planificación y Gestión Financiero Contable y por la Contaduría General de la Nación;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente;

II) que los postulantes seleccionados han acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo el régimen de Provisorio;

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley N° 19.122, de 21 de agosto de 2013, por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 525 de la Ley N° 20.075, de 20 de octubre de 2022, por el Decreto N° 144/014, de 22 de mayo de 2014, por el Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

2023-9-1-0002536

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Desígnase en un cargo presupuestado en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09 "Ministerio de Turismo", por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración nominal mensual de \$ 53.540,25 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil quinientos cuarenta con 25/100) a valores 2024, correspondiente a una carga horaria de cuarenta (40) horas efectivas semanales de labor, a la personas que se detallan a continuación:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Escalafón	Grado	Serie	Denominación
Fabio Gastón Souza Cabrera	4.209.664-1	E	01	Chofer	Oficial XI
Jonathan William Gómez Martins	4.525.976-7	E	01	Oficios	Oficial XII

2) Establécese que en aquellos casos en que se mantenga vínculo con el Estado, previo al ingreso al Ministerio de Turismo deberán acreditar la renuncia y aceptación de la misma por parte del Organismo contratante.

3) Pase al Ministerio de Turismo para la notificación a los interesados y procédase a la registración de los mismos en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana.

Walter Duarte

13 Ar

Lacalle Pou Luis

LACALLE POU LUIS